

## **Directrices para el curso 2020-21 de UNIZAR**

07/07/2020.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha acordado las directrices para el desarrollo de la docencia en el curso 2020-21, en la situación de nueva normalidad. Entre ellas, se recoge que la docencia del curso 2020-21 se desarrollará de manera presencial.

<br/>En las aulas dedicadas a teoría, problemas o prácticas que no requieren el uso de un laboratorio, taller, aula de informática o espacio similar se realizará la docencia en términos de normalidad, con aplicación de la regla de 1,5 m de separación entre estudiantes.

<br/>Para las clases prácticas en laboratorios se recomienda la ocupación mínima del laboratorio que sea compatible con el desarrollo de la docencia. Las prácticas externas se llevarán a cabo cumpliendo con las exigencias y reglas preventivas de protección de la salud previstas en la institución o empresa donde se desarrolle.

<br/>La actividad tutorial y la dirección de trabajos se realizarán preferentemente a distancia. La evaluación se planificará preferentemente de manera presencial, recomendándose la evaluación continua.

<br/>Para favorecer la coordinación en equidad de condiciones para todo el estudiantado y afrontar sus problemas de evaluación, deberán organizarse las asignaturas con varios grupos y/o impartidas por varios departamentos o áreas de conocimiento de forma que queden garantizados los mismos contenidos tanto en la docencia presencia como en la alternativa.

<br/>

### **Más Información**

**Universidad de Zaragoza** <http://www.unizar.es>

**También puedes consultar** <http://bit.ly/2VRXEaa>